





DEPENDENCIA	SEG. PUB. Y VIAL.
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0328/2022

ASUNTO:- Contestación.

Comala, Col., a 19 de Marzo del 2022

C.P. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ. CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO COMALA. PRESENTE.

En atención a su oficio No. CM/054/2022, de fecha 14 de marzo del presente año, mediante el cual solicita información por lo que respecta al Artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Colima, en los aspectos que competen, a esta Dirección a mi cargo, como a continuación se indican:

FRACCION	CONTENIDO DE LA FRACCION.
IV	Metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos
	a. LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL., ES LA DEPENDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADA DE SALVAGUARDAR, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.
	b. IMPEDIR QUE SE CONSUMEN DELITOS Y SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.
	c. INTERVENIR EN ACTOS COMPETENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN COADYUVANCIA Y BAJO EL MANDO DIRECTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.
	d. MANTENER LA PAZ Y TRANQUILIDAD EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y LAS PERSONAS QUE VISITAN A NUESTRO PUEBLO MÁGICO.
	e. GARANTIZAR LA SEGURIDAD MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y APOYOS QUE SE BRINDAN, EN COORDINACIÓN CON LA SEDENA, GUARDIA NACIONAL, POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
	f. COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN, APLICANDO LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA VIGENTES (MULTA O ARRESTO).

A LA HOJA DOS...